

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

18 ABR 2008

Nº 047, - 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao. 18 ABR. 2008

Vistos:

El Informe Nº 732-2007-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 06 de Diciembre de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe Nº 027-2007-REGIÓN CALLAO/GRDS/MLV de fecha 30 de Noviembre de 2007, emitido por la Responsable de la Actividad "Mantenimiento de Condiciones Salubres en la Provincia Constitucional del Callao"; el Expediente Nº 022706 presentado por el Comité Regional denominado "Amigos Unidos" con sede institucional en Avenida Virgen del Carmen Mz. E5 Lt.07 AA.HH. Puerto Nuevo Callao; el Informe Nº 542-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 17 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; mediante la cual solicitan el reconocimiento y registro de su Comité en el Libro de Registros de Comités Regionales;

### CONSIDERANDO

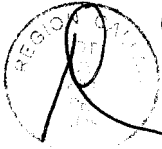
Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60º inciso d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 establece dentro de las funciones en materia de Desarrollo Social, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas; modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas;

Que, es atribución del Gobierno Regional del Callao el reconocimiento y registro correspondiente de los Comités Regionales que se constituyan en la jurisdicción del Callao, de conformidad en la Ordenanza Regional Nº 006 – 2007 que establece las condiciones y requisitos fundamentales que acrediten la participación y el registro correspondiente de los Comités Regionales en los órganos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 - 2010 establece dentro de las estrategias para el Desarrollo Cívico Institucional, el fortalecimiento de capacidades ciudadana para elevar el nivel participativo y la co responsabilidad de las organizaciones sociales;

Que, dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011 se encuentra el desarrollo de la Educación, Salud y Nutrición;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanessa Padilla Camine  
ABEGGADA



Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004 – 2006- Región Callao- CR, de fecha 29 de marzo del 2006, la Ordenanza Regional N° 006- 2007 y con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo Pequeña y Micro Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento del Comité Regional denominado “**Amigos Unidos**” con sede institucional en Avenida Virgen del Carmen Mz. E5 Lt.07 AA.HH. Puerto Nuevo Callao; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

**COMITÉ REGIONAL:**

<b>Presidente:</b> Miriam Guissela Arroyo Chávez	<b>DNI:</b> 25719998
<b>Vice- Presidente:</b> Jair Guirseo Rodriguez Zavaleta	<b>DNI:</b> 44740109
<b>Sec. De Organización:</b> Máximo Edilverto Pino Zavala	<b>DNI:</b> 43216885
<b>Sec. De Actas:</b> Luis Humberto Castillo Muñoz	<b>DNI:</b> 44237268
<b>Sec. De Economía:</b> Carlos Arturo Zambrano Sanchez	<b>DNI:</b> 44169650
<b>Fiscal:</b> Asteria María Zavala Saldarriaga	<b>DNI:</b> 25468858
<b>Vocal:</b> Mercedes Elizabeth Segovia Ugaz	<b>DNI:</b> 25863214
<b>Sec.Cultura, Educación y Rec:</b> Rosa María Cisneros Yupanqui	<b>DNI:</b> 44554371
<b>Sec. De Bienestar Social:</b> Yuri German Alcántara Ascencio	<b>DNI:</b> 45657989

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la inscripción y registro correspondiente del Comité Regional denominado “**Amigos Unidos**”, debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un período de duración de (02) años a partir del mes diciembre del 2007 al mes de diciembre del 2009.

**ARTICULO QUINTO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 6 ABR 2008

